



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 85

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación por el sistema de lectura única del proyecto de reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Debate y votación por el sistema de lectura única del proyecto de reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

El señor **Conesa Alcaraz**, del G.P. Socialista, solicita la retirada del punto del orden del día3857

Se somete a **votación** la propuesta de retirada.....3857

En el turno general interviene:

El señor **Conesa Alcaraz**, del G.P. Socialista.....3858

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....3861

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Mixto.....3861

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....3863

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3865

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....3865

Votación del proyecto de reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.....3867

Se levanta la sesión a las 10 horas 5 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Asunto único: [debate y votación por el sistema de lectura única del proyecto de reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.](#)

Señorías, la Junta de Portavoces acordaba la tramitación del presente proyecto de reforma parcial del Reglamento de la Cámara por el procedimiento de lectura única, que comenzará con turno general de intervenciones de diez minutos por cada grupo parlamentario. Concluido el debate, habrá una votación única sobre el conjunto del proyecto de reforma.

Abrimos turno general de intervenciones.

SR. CONESA ALCARAZ:

Señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Señor Conesa?

SR. CONESA ALCARAZ:

Con carácter previo al inicio, en virtud del artículo 87 del Reglamento de la Cámara, solicitamos una votación para retirar el punto del orden del día, la alteración del punto del orden del día, en virtud, como le digo, del artículo 87, por las razones y las consideraciones que le hicimos llegar en el escrito presentado ayer tarde.

Las razones, por explicarlas a todas las señorías de la Cámara, son que el nuevo artículo 225 que se pretende introducir regula sin distinciones la retirada de cualquier tipo de iniciativa legislativa, pudiendo entenderse que ampara también la retirada de proyectos de reforma del Estatuto de Autonomía; que en la propuesta de redacción de ese citado artículo 225 no se hace referencia a la mayoría necesaria para adoptar por el Pleno de la Asamblea el acuerdo de retirada de la iniciativa legislativa; que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 55.2 exige para la aprobación de un proyecto de reforma del Estatuto por la Asamblea una mayoría cualificada de tres quintos; que, por aplicación del principio *contrarius actus*, el acuerdo de retirada de la iniciativa de reforma estatutaria debería ser adoptado por la Asamblea Regional por una mayoría igual a la exigida para su aprobación y elevación a las Cortes Generales, y que un artículo del Reglamento de la Asamblea Regional que eventualmente amparase una retirada por mayoría simple de una propuesta de reforma estatutaria, aprobada previamente por la Asamblea por mayoría de tres quintos, puede vulnerar el artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía y en consecuencia ser inconstitucional.

Por eso solicitábamos que por la Presidencia de la Asamblea, con carácter previo al debate y votación de la propuesta de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional, se solicitara de los Servicios Jurídicos de la Cámara informe jurídico sobre dicha iniciativa, relativo a las consideraciones expresadas.

Gracias, señor Castillo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Conesa.

Señorías, la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso por su portavoz, requiere la votación de sus señorías, si están de acuerdo en retirar el punto del orden del día, como plantea el Grupo Socialista, o si, por el contrario, sigue adelante su tramitación.

Votos a favor de que se retire –tome nota, señor secretario, por favor–. Gracias, señorías. Votos en contra de la retirada. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

El resultado de la votación es el siguiente: a favor de retirar el punto del orden del día, veintiuno; en contra de retirarlo, veintitrés. Una abstención. En total, 45 diputados presentes en la Cámara.

Por tanto, señorías, rechazada la petición, seguimos adelante, como está previsto en el desarrollo del Pleno, y tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso es el portavoz, el señor Conesa. Tiene un tiempo máximo de diez minutos, señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Señor Castillo, señor López Miras, señorías, buenos días.

El tiempo y las formas son importantes en la vida y en la política, y también el respeto a las instituciones y a quienes han estado en las mismas antes de los que hoy estamos aquí, en la Asamblea Regional.

Señorías del Partido Popular, señorías tráfugas expulsados del partido Ciudadanos, diputados expulsados de Vox, con esta reforma exprés del Reglamento de esta Cámara están ustedes tirando a la basura doce años de trabajo y negociación política en la Región de Murcia. Les recuerdo que sacar adelante un nuevo Estatuto de Autonomía fue un propósito en el que destinaron muchas horas muchos diputados y diputadas que nos precedieron en esta Cámara de las tres legislaturas previas a esta. Por favor, no menosprecien el trabajo con una pataleta propia de personas inmaduras.

Señorías, hoy, además, están rompiendo el consenso con el que se aprobó el Reglamento de esta Asamblea...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, guarden silencio.

SR. CONESA ALCARAZ:

...que les recuerdo que salió adelante por unanimidad en la anterior legislatura, y lo están haciendo con una reforma a la carta, con una jugada de regate corto, y también, por qué no decirlo, marrullero.

Señorías, quiero recordarles que el trámite de enmiendas forma parte del procedimiento legislativo que debe seguirse en el Congreso de los Diputados para aprobar un estatuto de autonomía, que les recuerdo que es una ley orgánica. La finalidad de un trámite de enmiendas es facilitar, es posibilitar, es permitir mejorar el texto de una iniciativa legislativa e incluso pulir algunos aspectos que pueden plantear dudas de inconstitucionalidad. ¿Pretenden ustedes que todos los grupos políticos renunciemos a las posibilidades que nos da el trámite de enmiendas en el Congreso de los Diputados? ¿No se puede mejorar técnicamente un texto que fue aprobado hace más de dos años y medio? ¿No se pueden subsanar aspectos que podrían acabar llevando nuestro Estatuto ante el Tribunal Constitucional? ¿Qué enmiendas presentadas por el Partido Socialista les preocupan? ¿Les preocupa que se prevea la figura del diputado no adscrito, que es una figura que ya está regulada en la mayoría de ordenamientos autonómicos? ¿Por qué les preocupa esa previsión en nuestro Estatuto, a pesar de que tendría que ser desarrollada precisamente con una modificación posterior del Reglamento de la Asamblea?

En realidad no me sorprende, no nos sorprende a nuestro grupo parlamentario, que por algo así sean capaces de darle una patada al tablero. No nos sorprende porque ya lo hicieron cuando el Partido Popular abandonó, después de 23 años, el Pacto Antitransfuguismo.

El Partido Socialista ha buscado desde el principio el consenso en las enmiendas que ha planteado y lo seguirá buscando de cara a su debate. Sabe usted, señor Segado, sabe usted, señor López Miras, los tres meses de negociación directa y exclusiva que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados con el Grupo Parlamentario Popular, con un trabajo serio, con un trabajo riguroso y buscando siempre el consenso de todas las

modificaciones planteadas, técnica, jurídica y políticamente. Tres meses de trabajo.

Señorías del Partido Popular, señorías declarados trófugas y expulsados del partido Ciudadanos, y diputados, señorías, expulsados del partido Vox, dicen ustedes dos cosas que me gustaría destacar.

En primer lugar, ha dicho la consejera declarada trófuga, la señora Miguélez, que las enmiendas que se han planteado en el Congreso de los Diputados no serían aprobadas por esta Asamblea Regional, y por una vez probablemente le tenga que dar la razón: por esta Asamblea Regional, tal como la han dejado ustedes en esta décima legislatura, quizá no. Pero sí serían, estoy seguro, aprobadas por la Asamblea de la anterior legislatura, la Asamblea que alcanzó el consenso del Estatuto con el acuerdo de las cuatro fuerzas políticas que estaban en esta Asamblea, la Asamblea que aprobó también por unanimidad el Reglamento de esta Cámara, la Asamblea que no estaba corrompida por el transfuguismo y por la usurpación de las siglas políticas, la Asamblea que, en definitiva, si representaba fielmente la voluntad de los electores, la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Esa Asamblea sí estaría dispuesta a nuevos acuerdos que pudieran mejorar lo que ella misma aprobó, estoy seguro.

Pero, en segundo lugar, han dicho una cosa creo que todavía mucho más grave y preocupante. Han dicho que no van a permitir que el Congreso de los Diputados modifique lo que hemos aprobado aquí, y, señorías, seamos claros, este es un argumento propio de independentistas catalanes, es un argumento propio...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. CONESA ALCARAZ:

...de quienes cuestionan la unidad nacional y la soberanía del pueblo español, pueblo que en su conjunto y como titular de la soberanía nacional solo está representado por las Cortes Generales. ¿Qué dirían ustedes...?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdóneme, señor Conesa. Paro tiempo.

Por favor, respeten a los comparecientes. Saben que lo digo siempre, respeten el turno de quien está interviniendo. Luego, ustedes responderán en tribuna, que para eso cada grupo político tendrá su representante, pero lo mínimo que se puede pedir es respeto. Por tanto, por favor, respeten a quien está interviniendo.

Señor Conesa, continúe.

SR. CONESA ALCARAZ:

Sí, es un argumento propio de independentistas catalanes.

Nuestra Constitución, les vuelvo a recordar, esa Constitución que se cumple desde el primero al último artículo, establece que los estatutos de autonomía son leyes orgánicas aprobadas por las Cortes Generales, leyes orgánicas que por tanto deben tramitarse y, por qué no, mejorarse, si es posible y necesario, en el Congreso y en el Senado.

Quiero terminar apelando al diputado, señor Castillo. Señor presidente de la Asamblea, tiene usted hoy una especial responsabilidad en esta votación. Ya en una ocasión apeló a su posición institucional en esta Asamblea para justificar su abstención. Dijo que se abstenía para mantener la neutralidad y la imagen de la Presidencia de la Cámara. Hoy usted tiene una responsabilidad, porque los dos presidentes de las tres legislaturas anteriores, junto con los letrados y la Secretaría General de la Asamblea y muchos diputados y diputadas, de al menos cinco grupos políticos, han trabajado en los últimos catorce años para tener un Reglamento y un Estatuto adaptados a nuestra

época. Ayer lo planteamos, hoy lo hemos vuelto a plantear, le solicitamos un informe jurídico que entendemos que tiene todo el sentido del mundo, porque lo que se ha querido trasladar y se ha dicho por manifestaciones públicas de las portavoces que soportan a este Gobierno es que esto es para modificar el Estatuto de Autonomía. Hoy se quiere romper un consenso sobre un Reglamento aprobado por unanimidad, y se quiere hacer para, con mayoría absoluta, poder retirar una decisión, un acuerdo, un Estatuto de Autonomía que requiere una mayoría cualificada de tres quintas partes. Eso es lo que estamos planteando y eso es lo que estamos advirtiéndolo.

Señor Castillo, está a tiempo de reconducir este disparate, esta cacicada. Absténgase, señor Castillo, tenga honor y haga honor del cargo que ostenta y de lo que significa. Se lo digo, señor Castillo, presidente de la Asamblea Regional, con el mayor de los respetos, con el mismo respeto con el que trató ayer...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. CONESA ALCARAZ:

Creo honestamente que no todo vale en la vida ni en la política. Aparentes victorias parlamentarias o seguridades de mantener el cargo son grandes derrotas morales y de honor personal, si el camino para conseguirlo es saltarse todos los acuerdos y posturas previas de sus predecesores o de los partidos que nos permiten estar aquí representando a la ciudadanía. Su voto es decisivo para no cometer este error histórico, esta ruptura de acuerdos consensuados, fruto de tantos años.

Termino, señor Castillo, presidente de la Asamblea, con su permiso, dirigiendo unas últimas palabras a esta tribuna, y se las digo a quien ostenta la Presidencia del Consejo de Gobierno y la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Señor López Miras, le deseo suerte, porque la suerte de usted será la suerte también de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de la región. Me hubiera gustado haber llegado a más consensos y solamente hemos podido llegar a aquellos en los que el partido Ciudadanos en su momento forzó, a una comisión de reactivación y una ley del Mar Menor. Creo que podríamos haber podido conseguir muchos más acuerdos, y creo recordar, os recuerdo, hace un año, en una entrevista a un diario de la región, que parecía que el único acuerdo que se planteaba, la única posición, el único planteamiento, la única ambición era la de modificar la Ley del Presidente. La Ley del Presidente se modificó, y la modificaron de una manera. Que no sea una posibilidad de una modificación de la Ley del Presidente, en la que nada tiene que ver el grupo mayoritario de esta Asamblea, el Partido Socialista, la que rompa ahora unos consensos que han obtenido y que han trabajado diputados del Grupo Parlamentario Socialista y también diputados del Grupo Parlamentario Popular. No rompamos los consensos que tanto trabajo han costado a diputados, a representantes de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Y compañeros diputados del Grupo Parlamentario Socialista, sigamos trabajando para fortalecer el Estado social y democrático de derecho, para reforzar nuestro Estatuto de Autonomía, para poner en valor la Constitución española y para seguir manteniendo la decencia y la dignidad en la política.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorita.

Seguimos con el turno general de intervenciones.

Informo a ustedes de que el Grupo Parlamentario Mixto parte sus tiempos de intervención, y serán, en primer lugar, doña María Marín, y a continuación, el señor Molina, quienes ocupen esta tribuna durante los diez minutos próximos. Por tanto, cinco minutos de intervención para cada uno de ellos.

Doña María Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Señor presidente, señora vicepresidenta, señorías, muy buenos días.

Ya les adelanto que, por respeto a la dignidad de esta Cámara, Podemos no va a participar en este punto.

En primer lugar, no se nos ha facilitado informe jurídico alguno sobre la legalidad de este punto, algo que creemos que es preceptivo, cuando se trata de una cuestión cuando menos polémica. En este sentido, el artículo 224 del Reglamento de la Asamblea establece que la tramitación de las modificaciones del Reglamento –y cito textualmente– «se ajustará a lo previsto para las proposiciones de ley». Y, a su vez, el artículo 124 dice, también textualmente, que «una vez admitida a trámite una proposición de ley se emitirá informe en relación con esta por los Servicios Jurídicos de la Cámara». La reforma exprés del Reglamento que hoy se quiere aprobar aquí no tiene por tanto, a nuestro juicio, garantía jurídica y estamos obligados a decirlo. Esto que estamos haciendo hoy aquí, señorías, con toda la vergüenza, tengo que decir que es una chapuza.

En segundo lugar, hay una cuestión de fondo aún más importante que lo que acabo de decir. En este hemicycle hay un puñado de tráfugas que llevan ya meses manchando esta institución, pero también hay muchos diputados y diputadas que seguimos representando a aquella parte de la ciudadanía que nos votó. Quienes nos tomamos en serio el encargo de la ciudadanía y la importancia del poder legislativo, no podemos consentir que el Reglamento de esta Cámara quede a merced de los caprichos y los intereses espurios de este Gobierno regional.

El Reglamento de la Asamblea Regional no se puede cambiar en dos días, según el humor con el que se haya levantado su presidente. Lo decía ya hace muchísimos años Montesquieu: «Todo hombre –y añado yo, toda mujer– que tiene poder se inclina por abusar del mismo, hasta que encuentra unos límites. Para que no se pueda abusar de este poder hace falta que, por la disposición de las cosas, sea el propio poder el que detenga al poder». Esto, señorías, es la base de una democracia parlamentaria y lo que ustedes están haciendo con la región, señorías del Gobierno regional, es convertirla en una autocracia bananera en manos de un tirano, que maneja esta Asamblea Regional como si fuera su cortijo, y para esto, señorías, conmigo y con el Grupo de Podemos no cuentan.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Juan José Molina.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señorías. Buenos días.

Gracias, señor Castillo.

Miren, ustedes han inventado la democracia a la carta: que presento algo en las Cortes, que me gusta como va y las enmiendas no me molesta, pues lo dejo; que no me gustan las enmiendas que van a aprobar y me lo cambian, pues lo saco. Eso les va a encantar a esos socios de los que ustedes echan peste, a Bildu, a Esquerra, a JuntsxCat, a la CUP... Ese tipo de reformas de «dejo una cosa o la saco, según me convenga» les encantan a esta gente. Seguro, estoy seguro de que se lo van a copiar.

Algunos dicen que el artículo 129 del Congreso no rige para este asunto, que además es muy claro: cuando se ha tomado en consideración algo no se puede sacar a las bravas, porque hay un trabajo ahí haciéndose, sino que tiene que aprobarlo la Cámara. Yo no lo sé, doctores tiene la Iglesia y en las Cortes se verá. Pero de lo que no me cabe duda, señorías, es que en esta iniciativa hay aspectos de dudosa legalidad y, si finalmente esta mañana la aprueban, es muy probable que

también en los tribunales. Otra cosa no, pero trabajo al Constitucional en esta legislatura le vamos a dar. Alguno se va a tener que alquilar un piso en Madrid, de las veces que va a tener que ir a hablar con los jueces, a explicarles todas estas cosas y estas barbaridades. Sí, ríase, lo mismo es usted uno de los que tiene que ir allí a sentarse.

De las cosas que no tienen posiblemente legalidad...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, silencio. Tengan la amabilidad. Silencio, por favor. No me lo hagan repetir más veces.

SR. MOLINA GALLARDO:

No se pongan nerviosos, ya llegará.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Molina, tampoco me monte usted diálogo con los diputados, por favor.

SR. MOLINA GALLARDO:

Disculpe.

Miren, la primera cosa es la retroactividad. Es decir, cambian el Reglamento de la Cámara y ese cambio pretenden aplicarlo a algo que se aprobó en el pasado, cargándose, lógicamente, ese principio de no retroactividad. Es decir, un trámite que se aprobó en la novena legislatura con mayorías legítimas pretenden quitarlo, sacarlo con sus mayorías tráfugas de la décima legislatura.

Y otro aspecto es el de las mayorías cualificadas. De forma mágica han desaparecido en este cambio que ustedes quieren hacer, y el Reglamento es muy claro, dice que para retirar una iniciativa tienen que usarse las mismas mayorías que se usaron para aprobarla, es decir, tres quintos, que, a pesar de sus tráfugas, ustedes no tienen. Y otra vez lo aplican de manera retroactiva para sacar el Estatuto de las Cortes.

Y uno se pregunta, ¿pero qué es lo que les molesta a ustedes tanto como para paralizar algo en lo que llevamos un lustro trabajando, algo que todos queríamos que finalmente saliera adelante? ¿Qué les molesta tanto? ¿Blindar la personalidad jurídica del Mar Menor? Pero si hace cuatro días han dicho que les parece bien, que están de acuerdo, ¿o lo dijeron con la boca pequeña? ¿Eso no les molesta? Pues si no le molesta eso tienen que ser las enmiendas contra el transfuguismo, no puede ser otra cosa. ¿Se imaginan ustedes cuando acabe la liga y ya estén todos los jugadores fichados que empezara un mercado negro de jugadores de un sitio para otro? Eso, lógicamente, sería un desbarajuste. Bueno, pues eso es lo que ustedes están amparando. Cuando se celebren las próximas elecciones, si no ponemos coto a este juego sucio, tras el recuento electoral en realidad no sabemos qué mayorías va a ver, porque empezará el baile de los tráfugas: a ver quién ofrece más y a ver a quién se venden. ¿Saben lo que pasa cuando la corrupción no solo sale gratis, sino que además es productiva? Pues que tenemos más corrupción. Eso es una ley de mercado.

Detrás de esta maniobra y de todas a las que estamos asistiendo solo se esconde su miedo a la democracia. Su único afán es mantenerse en el poder a cualquier precio y algún día sabremos por qué se están dejando tantos pelos en la gatera por estos tráfugas. Son capaces de intentar quitar el blindaje al Mar Menor con tal de proteger el transfuguismo, porque para ustedes lo importante no son los ciudadanos de esta región, ni el Mar Menor, ni la situación de los servicios sanitarios, ni la calidad de nuestro sistema educativo, ni que tengamos los sueldos y las pensiones más bajas del país, lo importante, señorías, es su statu quo y mantener a toda costa el poder. Ustedes, que se autoproclaman liberales, yo creo que liberales de pacotilla, creen que el liberalismo es el mercado, aunque en realidad yo creo que no creen ni siquiera en la libre competencia. Ustedes son más del capitalismo de amiguetes. El liberalismo, señorías, es mucho más, aunque ustedes

creo que ni lo atisban. Entre otras cosas es solidaridad e igualdad de oportunidades.

En una cosa sí que vamos a estar de acuerdo, y es que nada es gratis, y estos tejemanejes antidemocráticos cuando llegue su momento los van a pagar. Van a pasar a la historia de esta Asamblea por sus métodos bananeros. Han preferido el poder a la honestidad democrática. La honestidad democrática ya la han perdido, lo siguiente será perder el poder. Y les recuerdo, nada es gratis.

Señor Conesa, en política hay que entrar con la cabeza alta y, si es posible, salir de la misma manera y con dignidad. Muy pocos lo consiguen. Yo, sinceramente, creo que usted es uno de esos pocos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Seguimos con el turno general de intervenciones.

Guarden silencio, por favor.

Seguimos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

Quisiera comenzar refiriéndome a algunas cuestiones de carácter estrictamente procesal antes de entrar en el fondo del asunto. En cualquier caso, intentaré ser breve.

En primer lugar, quisiera destacar, porque se ha mencionado aquí, y cabe la posibilidad de que algún ciudadano poco avisado llegue a creérselo, que lo que estamos haciendo se está haciendo sin ningún tipo de informe jurídico. No es cierto, no es cierto. Estando reunidos los portavoces en Junta de Portavoces se solicitó informe jurídico, que la letrada general emitió *in voce*, manifestando que lo que se estaba haciendo... –está en el acta, señorías, está en el acta–, que lo que se está haciendo es conforme al Reglamento. Por tanto, es muy fácil, se solicita el acta, una copia, una transcripción y ya está.

En segundo lugar, hemos escuchado aquí dos discursos, que además quiero felicitar a los portavoces que los han emitido, porque han sido muy prudentes en su forma de expresarse, en sus manifestaciones. Nos han insultado, en el sentido de que no tenemos legitimidad para estar aquí porque en Madrid alguien tomó la decisión de expulsarnos, por ejemplo, porque no quisimos ocultar la financiación ilegal del partido en Murcia, o un fraude electoral en las primarias, lo cual, evidentemente, nos convierte en personas malísimas. Nosotros no somos como Rafael Vera, que cuando se le pidió que pusiera en marcha el secuestro de Segundo Marey dijo: no, la lealtad al partido va antes que el cumplimiento de la ley. No lo somos, nos han expulsado. Yo no lo utilizaría más, de verdad, para tratar de desacreditarnos o para poner en tela de juicio nuestra legitimidad para estar aquí, porque sobre todo les ruego que recuerden que el compromiso de un diputado no es representar a los partidos políticos. El Estatuto de Autonomía vigente de la Región de Murcia establece de forma expresa la prohibición de mandato imperativo, no solo la Constitución española. Por tanto, bueno, nos leemos un poco nuestro Estatuto y lo aplicamos antes de entrar en otras consideraciones.

Les decía que se han manifestado ustedes, es cierto, señor Conesa, creo que ha hecho un discurso... bueno, ha dicho lo que le correspondía decir y además lo ha dicho dejando de lado estas descalificaciones a las que me he referido, por todo lo demás con bastante prudencia. Pero miren, es que a nosotros no se nos puede olvidar que muy pocos días después de la moción de censura fallida, uno de los diputados de su grupo, no voy a decir el nombre porque creo que no aporta nada, pero si me abrieron un poco lo digo, nos manifestó a los portavoces que en el Congreso de los Diputados se iban a encargar de apañar la moción de censura que no había funcionado. Nos lo dijeron en Junta de Portavoces. Por tanto, evidentemente, nos lo dijo..., pues

ya que él lo dice, pues sí, efectivamente, fue el señor Martínez Baños, ya que él ha querido decirlo, yo no lo hubiera hecho, ¡eh!

Eso se produjo así, y además se produjo así yo creo que en un arranque de cabreo, porque en su equilibrio mental yo creo que nadie adelantaría unas manifestaciones tan poco apropiadas como esas.

Entrando ya en la cuestión que nos ocupa, de lo que se está debatiendo aquí esta mañana es sobre el principio de autonomía de esta Cámara, que es además transposición del principio de autonomía -discúlpenme, es ya la costumbre de tantos meses-, que es transposición del principio de autonomía de la Región de Murcia. Debemos recordar que constitucionalmente no hay una relación jerárquica entre el Congreso de los Diputados y la Asamblea Regional de Murcia, y ningún otro parlamento regional, lo que hay es una distribución competencial que está recogida en el artículo 149 y concordantes de la Constitución española. Parece razonable, por tanto, considerar que la primera competencia, el primer derecho de una autonomía es elaborar sin influencias interesadas extrarregionales sus propios estatutos y sus propias políticas fundamentales.

Vox, partido político con el que nosotros concurrimos y cuyo programa seguimos manteniendo y hemos mantenido durante todo el tiempo que estamos aquí, nadie podrá decir que absolutamente en nada hemos votado en dirección diferente de las propuestas de nuestro programa, lleva en su programa la revisión de la organización territorial del Estado español. Es cierto que en los últimos tiempos Vox partido parece apostar más por dinamitarlo que por reformarlo.

Nuestro grupo parlamentario, por el contrario, no está en dinamitar nada, pero sí está en la revisión, y de hecho volveremos a plantearla en el futuro, la necesidad de revisar, no dinamitar, el modelo de organización territorial del Estado, pero mientras dicho Estado, mientras dicho modelo está vigente y no tengamos votos suficientes, que aún no los tenemos, para modificarlo, lo único que podemos hacer es tratar de reforzar su coherencia y su adaptación al sistema constitucionalmente pactado.

Por esta razón, señorías, entendemos que es necesaria en nuestro Reglamento una cláusula de cierre del sistema legislativo regional que permita que sea la Asamblea Regional de Murcia, encarnación, señorías, de la soberanía y de la autonomía de los ciudadanos de la región, quien conserve en todo momento y en toda iniciativa legislativa que haya de tramitarse ante el Congreso de los Diputados el control de las leyes que solo a la región afectan.

Se ha criticado, es razonable que lo hicieran, les corresponde hacerlo, por parte de la oposición el que se esté actuando en esta iniciativa conforme a criterios de oportunidad. Pues de la misma manera que el señor Martínez Baños ha tenido la gallardía de decir públicamente que fue él quien hizo esas manifestaciones, yo voy a tenerla para decir que es cierto que concurren razones de oportunidad, por supuesto que concurren razones de oportunidad.

El Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional, cuyo mejor socio es el gran Rufián, ¿verdad?, ese es el mejor, él y sus amigos conjurados, los que se están en este momento riendo de las sentencias del Tribunal Supremo, que se van a negar a aplicar y que el presidente de nuestro Gobierno y la Fiscalía, que presume de controlar, no se van a encargar de que se cumpla, ya lo sabemos todos. Y ese es el mejor de sus socios. Los peores, ya lo sabemos, tienen entre ellos a personas que están condenadas por terrorismo, a los que yo, por cierto, no les he escuchado renegar de esas ideas infectas y maléficas que les llevaron a cometer tan terribles actos.

Se nos hizo en su momento una oferta que esperaban que no podríamos rechazar, pero como pese a todo la rechazamos, ahora lo que toca es ejecutar esa vendetta que nos anunciaba el señor Martínez Baños contra la Región de Murcia.

Señorías, no es nada personal, negocios, pero es ese tipo de negocios, señorías, que nosotros hemos venido a combatir.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señora vicepresidenta, señora consejera, consejera, consejero.

Quiero comenzar esta intervención, señor presidente, reconociendo que hoy por fin el señor Conesa, y después de muchos meses, ha reconocido en usted la figura de presidente de esta Asamblea y la gran labor que está realizando. En ese aspecto, gracias, señor Conesa. Llevaban muchos meses solamente llamándole señor Castillo, cuando este señor es el presidente de la Asamblea Regional de Murcia, y creo que todos se lo debemos de reconocer.

Yo creo que nos han tomado ustedes por ingenuos. Son ustedes los que han roto el consenso, ustedes. ¿Creen acaso que esas 53 enmiendas que ustedes han presentado en Madrid se hubieran aprobado por unanimidad y hubieran salido de esta Asamblea camino de Madrid con el consenso que salió la reforma del Estatuto? Ya les digo yo que no. Son ustedes los que, conformando una alianza de izquierdas, que tiene 21 escaños en esta Asamblea, con los socialista de Pedro Sánchez, los cada día más socialista de Inés Arrimadas y los comunistas de la señora Yolanda Díaz, han roto el consenso que salió de esta Asamblea el 1 de abril de 2019, son ustedes. Nos han tomado por ingenuos y no lo somos.

Una cosa es que el Estatuto se eleve al Congreso para hacerle correcciones y modificaciones técnicas y otra cosa es lo que han hecho ustedes: sin el consenso de esta Asamblea, con una falta de respeto hacia el millón y medio de murcianos, traicionando la voluntad del millón y medio de murcianos, sí, traicionando la voluntad del millón y medio de murcianos, ustedes han presentado unas enmiendas sectarias y revanchista, y hay que decirlo así, porque si usted alegaba que se han hecho o se han producido hechos nuevos, usted sabe que después de esos hechos nuevos en esta Asamblea se han votado cosas, como la reforma de la Ley del Presidente, que a ustedes no les gusta, y se quita de en medio, cuando ustedes saben que han pasteado las enmiendas y las han repartido, y se quita de en medio diciendo que las han presentado el partido Ciudadanos. No, todos sabemos que las han pasteado entre ustedes, y esto ha sido así, señor Conesa.

No voy a intervenir durante más tiempo. Creo que ha quedado absolutamente claro que es la soberanía del millón y medio de murcianos la que tiene que decidir, y para eso, desde aquí asumiremos nuestra responsabilidad. Abriremos una ponencia, revisaremos el Estatuto y con el consenso de todos volveremos a hablar de todo lo que ustedes quieran, de todo, absolutamente de todo. Si quieren que venga el señor Rufián, como ya les decía ayer, pues traigan al señor Rufián, o traigan al señor Otegui, que son sus apoyos en el Congreso de los Diputados, tráiganlos. O traigan, como también suelen hacer con la señora Delcy Rodríguez o con el líder del Frente Polisario, que lo saben traer de tapadillo, pues traigan también de tapadillo al señor Puigdemont, que nos venga a decir a los murcianos lo que tenemos que hacer, tráiganlos, tráiganlos, que nosotros con muchísimo gusto les escucharemos.

Si quieren seguir hablando de transfuguismo sean valientes, reformen la Constitución española, refórmenla, reformen la LOREG, como ley orgánica, refórmenla, pero no vayan con subterfugios a donde no pueden llegar nunca y a ningún camino.

Y ya para despedirme, señor Conesa, le diré que suerte donde quiera que vaya, y como todos sabemos que en Madrid ya le están abriendo otras puertas, por favor, cierre esta al salir.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Señor presidente de la Asamblea Regional, presidente del Gobierno, consejeras, consejeros, señorías:

Hoy aquí estamos debatiendo una propuesta de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional. No es otra cosa, estamos debatiendo exactamente una reforma del Reglamento de la Asamblea, que tiene por objeto que cualquier iniciativa que la Asamblea Regional impulse hacia las Cortes Generales esté pilotada por la propia Asamblea Regional, que la ha presentado y que la ha impulsado, que ningún grupo político en Madrid pueda adular la soberanía que emana de esta Asamblea Regional. ¿Quién puede oponerse a esa reforma? Solo puede oponerse a esa reforma quien tenga como objetivo conseguir en el Congreso, con el apoyo de esos socios que ni quieren a España ni quieren a esta región ni creen siquiera en España, con esos socios, con los votos de Bildu, con los votos de los herederos de ETA, con los votos de los independentistas catalanes, que son sus socios, no los nuestros, conseguir con ellos lo que no tienen votos para conseguir esta Asamblea Regional. Porque si eso no es así, ¿con quién pretenden sacar adelante las enmiendas a un Estatuto que salió de aquí con el voto unánime de los diputados? ¿Qué alianzas ocultan para sacar adelante las enmiendas que aquí no saldrían adelante por la unanimidad que fue aprobado ese Estatuto?

Porque aquí se limitan a hablar de las enmiendas relacionadas con el transfuguismo, pero no hablan de que han presentado enmiendas sobre los asuntos de financiación autonómica, que eso afecta directamente al bolsillo de los ciudadanos de esta región. Han presentado enmiendas y han roto el consenso, porque aquí los que hablan de consenso son precisamente los que lo han roto. ¿Quién rompe el consenso, el que firmado un acuerdo, un documento, por cuatro partidos políticos, 45 diputados, no mueve ni una sola coma, o el que presenta 53 enmiendas a ese texto que habíamos firmado? ¿Quién es el que ha roto el consenso?

Porque, como digo, el Grupo Socialista ha puesto en cuestión los acuerdos a los que llegamos en materia de financiación autonómica en el Estatuto de Autonomía. Es que el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos han presentado enmiendas para organizar, organizarnos, el gobierno de la Asamblea Regional desde Madrid, con los votos de Esquerra Republicana y de Bildu. Es que no podemos permitir que desde el Congreso de los Diputados se tomen decisiones que corresponde tomar a esta Asamblea Regional, aunque al señor Conesa no le gusten.

Nosotros somos los únicos de los cuatro partidos políticos que firmaron el Estatuto que hemos respetado los acuerdos desde el principio hasta el final. Insisto, el que plantea modificaciones a lo firmado es el que rompe el consenso; el que no plantea modificaciones sobre los acuerdos que ya estaban firmados, mantiene su palabra.

Y mire, yo ya estoy harto dos años y medio de escuchar aquí llamadas al diálogo y al consenso, porque es puro teatro, es puro teatro. Esto se demuestra andando. La Ley del Mar Menor, señor Conesa, si habláramos de la Ley del Mar Menor. El movimiento se demuestra andando. Miren, es muy fácil, si hoy aquí el Grupo Socialista dice que retira sus enmiendas y el resto de grupos, Ciudadanos también, dicen que retiran las enmiendas que han presentado al documento que firmamos y que acordamos aquí, nosotros nos comprometemos a mantener el texto tal y como salió de esta Asamblea Regional. ¿No es eso buscar el consenso, más que todo el teatro que ustedes están haciendo? 53 enmiendas retiradas y nosotros no seguiríamos adelante con este legítimo derecho que estamos ejerciendo. Sencillamente, que los ciudadanos de esta región sean los que decidan el futuro de esta región y no sea ni Esquerra Republicana ni Bildu.

Miren, ustedes no han superado que no llegaran al Gobierno. Ustedes no han superado esa chapucera moción de censura. Ustedes no han sabido gestionar su fracaso. Señor Conesa, yo le deseo suerte, se lo digo con sinceridad, le deseo suerte allá donde usted vaya, pero, desde luego, la herencia que usted deja en esta Asamblea es una herencia indeseable. A mí me hubiera gustado que en estos dos años y medio hubiéramos alcanzado acuerdos, hubiéramos tenido diálogo, pero ha sido imposible. Nos hemos encontrado siempre con un muro enfrente que se llamaba Diego Conesa. Yo, de verdad, espero que en la nueva andadura del Partido Socialista podamos tener oportunidades de diálogo, oportunidades de búsqueda de consenso. Pero nosotros tenemos una cosa clara, nuestro horizonte es firme, que es el interés de los ciudadanos de esta región, siempre, por delante de nuestras siglas, por delante de cualquier mensaje político, estará el interés del millón y medio de habitantes de esta región, y para eso siempre tendremos la mano tendida,

nunca para faltarle al respeto a ese millón y medio de ciudadanos, que hoy aquí han visto como en el Congreso de los Diputados esas 53 enmiendas son un insulto a esos ciudadanos, un insulto a los consensos a los que habíamos llegado. Por lo tanto, no participaremos en ese juego.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Procede a continuación someter a la votación del Pleno la totalidad del texto del proyecto de reforma parcial, que de conformidad con el artículo 224 del Reglamento de la Cámara deberá ser aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la misma, es decir, 23 votos a favor como mínimo.

Señorías, votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. En el momento de la votación, presentes en la Cámara 42 diputados. Votos a favor, 23. Votos en contra, 18. Abstenciones, 1.

Queda, por tanto, aprobada la reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Señorías, se levanta la sesión.